

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO **3.3.2.D01**

VERSIÓN **07**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS**

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE  
LA INFORMACION**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

**PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**

**CHIQUINQUIRÁ, ENERO 2026**

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

Tabla de Contenido


1.	Introducción.....	7
2.	Justificación.....	9
3.	Identificación .....	10
4.	Marco legal .....	12
5.	Definiciones y Conceptos .....	17
6.	Generalidades .....	19
7.	PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN .....	21
7.1	Motivadores estratégicos.....	21
7.1.1	Alineación estratégica .....	21
7.1.1.1	Plan nacional de desarrollo.....	21
7.1.1.2	Plan de desarrollo institucional.....	22
7.1.1.3	Contexto institucional.....	22
7.1.1.3.1	Misión.....	22
7.1.1.3.2	Visión .....	22
7.1.1.4	Objetivos y metas de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá .....	23
7.1.1.5	Tendencias tecnológicas.....	24
7.1.1.6	Modelo operativo .....	24
7.2	Descripción de los procesos.....	25
7.2.1	Procesos estratégicos .....	25
7.2.2	Procesos misionales.....	26
7.2.3	Procesos de apoyo .....	27
7.2.4	Procesos de evaluación.....	28
7.2.5	Alineación Tic´s con los procesos .....	28
7.3	Rupturas estratégicas .....	29
7.4	Herramienta y Metodología de Evaluación.....	29
7.4.1	Estrategia TI .....	29
7.5	Servicios de TI .....	31

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

7.6	Política y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI.....	33
7.7	Capacidades de TI .....	34
7.8	Tablero de control TI .....	34
7.9	Gobierno de TI .....	35
7.9.1	Modelo de gobierno TI.....	35
7.9.2	Definición y gestión de la matriz riesgos de TI.....	35
7.9.3	Estructura y organización humana de ti.....	36
7.10	Gestión de la información .....	40
7.10.1	Arquitectura de información.....	40
7.10.2	Sistemas de información .....	40
7.10.2.1	Arquitectura de sistemas de información .....	41
7.10.2.2	Implementación de sistemas de información .....	41
7.10.2.3	Servicios de soporte técnico .....	42
7.11	Modelo de gestión de servicios tecnológicos .....	42
7.11.1	Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de tic.....	42
7.12	Sistemas de información .....	43
7.12.1	Análisis de los sistemas de información .....	43
7.13	Informe detallado de desarrollo de los sistemas de información.....	51
7.13.1	Sistema dinámico gerencial.....	52
7.13.2	Sistema administrativo de información hospitalaria - SAIH.....	53
7.13.3	Sistema de gestión empresarial .....	55
7.13.4	Necesidad de sistema de información integral .....	55
7.13.5	Administración de sistema de información.....	56
7.13.6	Infraestructura.....	56
7.13.7	Conectividad.....	57
7.13.8	Servicios de operación.....	57
7.13.9	Gestión de la información .....	57
7.13.10	Uso y apropiación de la tecnología .....	57
8.	Análisis Integral DOFA .....	59

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE <b>CHIQUINQUIRÁ</b>	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

9.	Recursos Necesarios y Presupuesto Estimado.....	61
10.	Recomendaciones.....	63
11.	Documentos Relacionados del Sistema Integrado de Gestión.....	64
12.	Indicadores de Éxito .....	66
13.	Actividades y Cronograma .....	67
14.	Seguimiento y Evaluación.....	71
15.	Bibliografía .....	72
16.	Revisión y aprobación .....	73
17.	Control de Cambios al Documento.....	74



**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>
VERSIÓN	<b>07</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>


**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE  
LA INFORMACION**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**Tabla de contenido de Tablas**

Tabla 1 Objetivo y metas.....	23
Tabla 2 Marco normativo .....	24
Tabla 3 Procesos estratégicos .....	25
Tabla 4 Procesos misionales .....	26
Tabla 5 Procesos de apoyos .....	27
Tabla 6 Procesos de evaluación .....	28
Tabla 7 Alineación Tic´s con los procesos.....	28
Tabla 8 Servicios TI .....	31
Tabla 9 Política de estándares para la gestión de la gobernabilidad.....	33
Tabla 10 Capacidades de TI.....	34
Tabla 11 Tablero de control TI.....	35
Tabla 12 Sistemas con los que cuenta la E.S.E.....	44
Tabla 13 Sistemas con los que cuenta la E.S.E.....	47
Tabla 14 Sistemas con los que cuenta la E.S.E.....	47
Tabla 15 Sistemas con los que cuenta la E.S.E.....	49
Tabla 16 Sistemas con los que cuenta la E.S.E.....	50
Tabla 17 Matriz DOFA.....	59
Tabla 18 Análisis Financiero.....	61
Tabla 19 Indicadores de Éxito.....	66
Tabla 20 Actividades y Cronograma.....	67


**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE <b>CHIQUINQUIRÁ</b>	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**Tabla de contenido de Ilustraciones**

Ilustración 1 Metodología para la elaboración del PETI.....	21
Ilustración 2 Procesos y procedimientos del modelo operativo .....	24

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

## 1. Introducción


En el contexto actual, donde la tecnología se ha consolidado como un eje fundamental para la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad, confiabilidad y enfoque humano, la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá reafirma su compromiso con el mejoramiento continuo, la innovación y la actualización permanente de sus procesos institucionales, en concordancia con los avances tecnológicos y las exigencias del entorno digital. Esta dinámica de modernización permite fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión pública, garantizando una atención segura, eficiente y centrada en el usuario.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, se encuentra alineado con la estrategia nacional y territorial de Gobierno Digital, así como con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional, y constituye la hoja de ruta para la planeación, ejecución, control y mejoramiento de las Tecnologías de la Información en la entidad. El documento contempla, a nivel estratégico, el análisis de la situación actual, la arquitectura de gestión de TI, la arquitectura objetivo, la identificación de brechas, el marco normativo aplicable y, de manera fundamental, la definición de las iniciativas estratégicas, el portafolio de proyectos, su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores para el seguimiento al cumplimiento de la estrategia institucional de TI.

La estructuración y puesta en marcha del PETI genera importantes beneficios estratégicos y tácticos para la institución, entre los que se destacan: el fortalecimiento de la transformación digital mediante un portafolio de proyectos alineados con los objetivos de la alta gerencia; el robustecimiento de las capacidades de la Oficina de Sistemas para soportar el modelo operativo institucional; la identificación de herramientas tecnológicas que facilitan el acceso a información oportuna y confiable para la toma de decisiones; la adopción de buenas prácticas en la gestión de TI; y la incorporación progresiva de tecnologías disruptivas al servicio de la gestión asistencial y administrativa.


En coherencia con su visión al 2030, la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá proyecta consolidarse como una institución inteligente, líder en el departamento por su desempeño científico, administrativo y tecnológico. Para ello, se hace imprescindible continuar avanzando en la actualización permanente de sus procesos, en la consolidación de su arquitectura empresarial y en el fortalecimiento de la gestión de TI.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE <b>CHIQUINQUIRÁ</b>	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

En este sentido, el PETI se constituye en la herramienta estratégica que orienta la evolución tecnológica de la entidad, promoviendo una cultura institucional basada en la innovación, la eficiencia, la seguridad de la información y el mejoramiento continuo.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE <b>CHIQUINQUIRÁ</b>	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			


## 2. Justificación

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2026 se formula con el fin de planificar, orientar y fortalecer la gestión de las Tecnologías de la Información de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá, en un contexto de actualización tecnológica, exigencias normativas y mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

La creciente dependencia de los sistemas de información para la prestación de los servicios de salud, la gestión administrativa y el control institucional hace necesario contar con un instrumento formal que permita identificar brechas, priorizar iniciativas tecnológicas, gestionar riesgos y asegurar la alineación de las TIC con los objetivos institucionales, el Plan de Desarrollo y los lineamientos de Gobierno Digital.

En este sentido, el PETI 2026 se constituye en una herramienta estratégica de planeación y control, que aporta una visión estructurada y preventiva sobre la gestión tecnológica, fortalece el control interno y contribuye a garantizar la seguridad, continuidad y confiabilidad de la información institucional


**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

### 3. Identificación

<b>PROCESO SUBPROCESO</b>	<p align="center"><b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b></p> <p>Tecnologías de la Información y las comunicaciones</p>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Desarrollar un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) que estructure y potencie la transformación digital en el Hospital Regional de Chiquinquirá, alineando los sistemas de información con los principios de la Política de Gobierno Digital. Este plan definirá lineamientos y proyectos estratégicos de TI orientados a mejorar la eficiencia operativa, asegurar la protección de la información y optimizar la infraestructura tecnológica, promoviendo así servicios digitales confiables y accesibles que respondan a las necesidades de los usuarios internos y de la ciudadanía.</p>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alinear los sistemas de información del hospital con la Política de Gobierno Digital: Garantizar que la infraestructura y los procesos de TI cumplan con las normativas nacionales, especialmente en cuanto a seguridad, interoperabilidad y accesibilidad.</li> <li>➤ Optimizar la infraestructura tecnológica: Desarrollar proyectos de modernización y mantenimiento de hardware y software, asegurando que los recursos tecnológicos soporten eficientemente los servicios críticos y permitan una mejor gestión de datos.</li> <li>➤ Fortalecer la seguridad y privacidad de la información: Implementar controles y políticas de seguridad de la información que cumplan con estándares como ISO 27001, protegiendo los datos de los pacientes y de la entidad frente a amenazas y riesgos.</li> <li>➤ Promover la eficiencia operativa en procesos internos: Automatizar y mejorar procesos administrativos y clínicos mediante soluciones digitales, con el fin de reducir tiempos de respuesta, mejorar la precisión y optimizar el uso de los recursos.</li> <li>➤ Impulsar la apropiación de tecnologías digitales entre el personal: Realizar capacitaciones continuas para el personal de la entidad, promoviendo el uso adecuado de herramientas tecnológicas y el cumplimiento de buenas prácticas en seguridad y eficiencia digital.</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	<p>El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá abarcará todas las áreas operativas, administrativas y asistenciales que interactúan con sistemas de información y tecnología digital. Este plan guiará la adopción de tecnologías innovadoras, la optimización de la infraestructura tecnológica y la mejora de la eficiencia operativa, alineándose con la Política de Gobierno Digital y el Modelo de Gestión de TI.</p>

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

Enfocado en los dominios de Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura, Uso y Apropiación, y Seguridad

**Planeación Estratégica**

- **Responsable:** Luber Ney Murcia.
- **Función:** Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan Estratégico Institucional.

**Tecnologías de la Información**

- **Responsables:** Jonathan García y William Velásquez.
- **Función:** Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora.

**Calidad y Desarrollo de Servicios**

- **Responsable:** Francey López.
- **Función:** Definir las oportunidades de mejora y las posibles soluciones asociadas.

**Sistema de Información y Atención al Usuario**

- **Responsable:** Laura Rojas.
- **Función:** Identificar las necesidades de los usuarios de la entidad y proponer posibles soluciones.

**Presupuesto**


- **Responsable:** Diana Amézquita.
- **Función:** Identificar el presupuesto que debe asignarse para cada acción.

**Control Interno**

- **Responsable:** Liseth Cañón.
- **Función:** Controlar y gestionar los riesgos asociados.

**RESPONSABLE**

Fuente: Propia

	CÓDIGO	3.3.2.D01	<p><b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b></p>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS	
<p><b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b></p>			

#### 4. Marco legal

**Resolución 1117 de 2022** “Los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la política de gobierno digital”.

**Resolución 460 de 2022** “Plan nacional de infraestructura de datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la política de gobierno digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación”.

**Decreto 767 de 2021** “Lineamientos de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015”.

**Resolución 500 de 2021** “Lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de gobierno digital”.

**COMPES 4070 de 2021** “Lineamientos de política para la implementación de un modelo de estado abierto”.

**Circular 18 de 2021** “Implementación de la resolución 1519 de 2020 por la cual se define los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC y la aplicación del matiz ITA”.

**Ley 2015 de 2020** “Por medio de la cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones”.


**Decreto 620 de 2020** “Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”.

**Resolución 2893 de 2020** “Lineamientos para estandarizar ventanilla única, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, tramites, OPAs y consulta de acceso a información pública”.

**Resolución 1519 de 2020** “Estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública”.

**NQS ISO 22301 de 2019** “Guía de implantación de la continuidad de negocio”.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	3.3.2.D01	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**Decreto 2106 de 2019** “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos incensarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para La Gestión Publica Efectiva”.

**Directiva 02 de 2019** “Moderniza el sector de la TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”.

**Circular 02 de 2019** “Con el propósito de avanzar en la transformación digital del estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad”.

**COMPES 3975 de 2019** “Define la política nacional de transformación digital e inteligencia artificial, estableció una acción a cargo de la dirección de gobierno digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema”.

**Ley 1955 de 2019** “Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)”.

**Resolución 138 de 2018** “Artículo Quinto. Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad”.


**Decreto 1008 de 2018** “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo q del título 9 de la parte 2 del libro 2 de Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

**Resolución 2710 de 2017** “Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de protocolo IPv6”.

**Decreto 1499 de 2017** “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistemas de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015”.

**Decreto 728 de 2017** “Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a internet inalámbrico”.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**Decreto 1413 de 2017** "En el capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales".

**Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016** "El crecimiento no es un masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejada en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atender contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo".

**Decreto 728 de 2016** "Actualiza el decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a internet inalámbrico".

**Decreto 415 de 2016** "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública. Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".

**Resolución 3584 de 2015** "Reglamenta algunos artículos y párrafos del decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la información para discapacitados)".


**NTC ISO 9001 de 2015** "Sistemas de Gestión de Calidad".

**Resolución 3584 de 2015** "Por el cual se reglamentan aspectos relacionados con la ley de transparencia y acceso a la información pública".

**Decreto 103 de 2015** "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

**Decreto 1078 de 2015** "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	3.3.2.D01	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**Decreto 2433 de 2015** “Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

**Decreto 2573 de 2014** “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

**Ley 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.

**Decreto 1377 de 2013** “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012 o ley de Datos Personales”.

**Norma Técnica Colombiana NTC 5854** “Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC)5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados entre niveles de conformidad: A, AA y AAA”.

**Decreto 2693 de 2012** “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la república de Colombia, se reglamentan parcialmente las leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones”.

**Decreto 2364 de 2012** “Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la ley 527 de 199, sobre la firma electrónica y se dictan otras”.


**Ley 1581 de 2012** “Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.

**Ley 1341 de 2009** “Por el cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras”.

**Ley 1273 de 2009** “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.

**Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2008** “La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE <b>CHIQUINQUIRÁ</b>	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			


generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales”.

**Decreto 1151 de 2008** “Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la Republica de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones”.

**NTC27002 DE 2007** “Tecnologías de la Información Técnica de seguridad. Código de practica para la gestión de la seguridad”.

**NTC27001 DE 2006** “Tecnologías de la Información Técnica de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI) Requisitos”.

**Directiva 02** “Gobierno en línea”.

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

## 5. Definiciones y Conceptos

**ACCESIBILIDAD:** Es una característica deseable en las páginas web e interfaces gráficas de los sistemas de información que consiste en la posibilidad que tiene un usuario de acceder a un sitio web y navegar en él, sin importar que cuente con algún tipo de discapacidad.

**ACTIVO:** Cualquier cosa que tenga valor para la organización. Existen diversos tipos de activos en una organización como: información, software, programas de computador, físicos como los computadores, servicios, la gente y sus aptitudes, habilidades, y experiencia, intangibles como Reputación o Imagen.

**ACTIVO DE INFORMACIÓN:** En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.

**CONFIDENCIALIDAD:** Se refiere a que la información solo puede ser conocida por individuos autorizados.

**CONTINUIDAD DE NEGOCIO:** Proceso general de gestión que identifica amenazas potenciales a una organización y el impacto que se podría causar a la operación de negocio que en caso de materializarse. La gestión de la continuidad del negocio provee un marco de trabajo para la construcción de la resiliencia organizacional, con capacidad de respuesta efectiva que salvaguarde los intereses de las partes interesadas, reputación, marca y actividades de creación de valor.

**INTEGRIDAD:** Se refiere a la garantía de que una información no ha sido alterada, borrada, reordenada, copiada, etc., bien durante el proceso de transmisión o en su propio equipo de origen.

**TRANSFORMACIÓN DIGITAL:** Es un proceso de reinención o modificación en la estrategia o modelo del negocio, que responde a necesidades de supervivencia de las organizaciones y se apoya en el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN:** Se refiere al diseño y estructuración de la información dentro de los sistemas y procesos utilizados en entornos de atención. Este enfoque tiene como objetivo organizar la información de manera efectiva y accesible para facilitar la toma de decisiones clínicas - Administrativas, mejorar la eficiencia operativa y garantizar una experiencia coherente y útil para los profesionales de la salud, los pacientes y otros usuarios.

**VALOR PÚBLICO:** Se relaciona con la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios de calidad. Por ello, somos conscientes que no sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D01**VERSIÓN **07**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN


PROCESO **GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE  
LA INFORMACION****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

problemas reales. Este sería el fin último del uso de los medios digitales en la relación del Estado y el ciudadano.

**TABLERO DE INDICADORES:** Es una herramienta visual que presenta de manera resumida y accesible información clave sobre el rendimiento de una organización, un proyecto o un proceso. Está diseñado para proporcionar una visión rápida y comprensible de los indicadores más relevantes y críticos para la toma de decisiones.

**ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (ANS):** Es un documento formal que establece los servicios de Tecnologías de la Información, disponibilidades y oportunidad de respuesta por parte del proceso TI. Este acuerdo define los estándares de rendimiento y los niveles de servicio que el proveedor se compromete a cumplir, así como las consecuencias en caso de incumplimiento.

**ACRONIMOS:****TI:** Tecnologías de la Información**PETI:** Plan Estratégico de Tecnologías de la Información**MinTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**MSPI:** Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión**MAE:** Modelo de Arquitectura Empresarial

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			


## 6. Generalidades

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2026 se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital, adoptando buenas prácticas de planeación, gestión y control de las Tecnologías de la Información en el sector público. Su formulación tiene en cuenta la normatividad vigente, los lineamientos institucionales y las necesidades operativas de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

En términos generales, el PETI contempla las siguientes especificaciones y criterios orientadores:

- Planeación estratégica de Tecnologías de la información, alineada con el Plan de Desarrollo Institucional y los objetivos estratégicos del hospital adquiere contemplar y cumplir los proyectos e iniciativas de la institución.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI), en concordancia con la Ley de Protección de Datos Personales y los lineamientos de seguridad digital, busca asegurar y velar por la protección de datos personales y garantizar el uso responsable de las tecnologías.
- Plan de tratamiento de riesgos tecnológicos, como parte del Sistema de Control Interno, orientada a prevenir fallas, pérdida de información o interrupciones del servicio.
- Plan de datos abiertos, con el fin de garantizar el acceso a la información pública, fortalecer la transparencia, promover la participación ciudadana y fomentar el uso y reutilización de datos para generar valor social, económico e institucional.
- Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), permite a la entidad articular la estrategia, gestión y tecnologías de la información para identificar necesidades, definir arquitectura actual y objetivo, analizar brechas y establecer una hoja de ruta que fortalezca las capacidades institucionales
- Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), Permite mejorar la toma de decisiones, garantizar la seguridad de la información, optimizar recursos y alinear los servicios de TI con la estrategia organizacional.
- Modelo de Gestión de proyectos de TI, orienta la planificación, ejecución y control de los proyectos de TI, alineándolos con los objetivos estratégicos y los lineamientos del MinTIC.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE <b>CHIQUINQUIRÁ</b>	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

El PETI 2026 se constituye, por tanto, en un instrumento de referencia institucional que orienta la toma de decisiones en materia de Tecnologías de la Información, promueve el mejoramiento continuo y facilita la evaluación por parte de los entes de control, garantizando coherencia entre la planeación tecnológica, la normativa vigente y la operación del hospital.

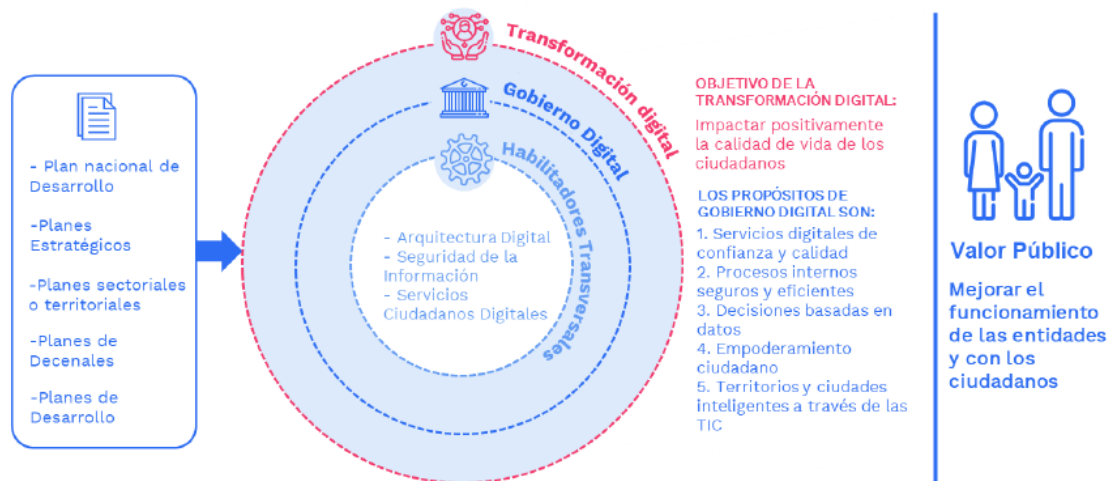
**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**7. PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**

La metodología aplicada para la elaboración del PETI está definida en la herramienta de apoyo MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI del Ministerio de las TICs, elemento y guía para la elaboración del plan convirtiéndose en una ruta para la realización y transformación digital en la entidad.

*Ilustración 1 Metodología para la elaboración del PETI.*



Fuente: Plan de transformación digital


**7.1 Motivadores estratégicos**

**7.1.1 Alineación estratégica**

**7.1.1.1 Plan nacional de desarrollo**

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

### **7.1.1.2 Plan de desarrollo institucional**

Para la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, es un propósito fundamental, adelantar acciones concretas, medibles y tangibles para garantizar el cuidado del bien máspreciado que recibe día a día en la atención en salud, la vida de sus usuarios. Es por esta sencilla pero trascendental razón que hoy se traza como ruta de gestión el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Con hechos, cuidamos tu vida".

### **7.1.1.3 Contexto institucional**


#### **7.1.1.3.1 Misión**

"La Empresa Social del Estado Hospital Regional de Chiquinquirá trabaja en la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad de su población usuaria, ofreciendo servicios de baja, mediana y alta complejidad, en el marco de un modelo de prestación de servicios integral enfocado en los atributos de la calidad y en los ejes transversales de acreditación en salud, orientado a satisfacer las necesidades de sus pacientes, familia y comunidad".

#### **7.1.1.3.2 Visión**

"La Empresa Social del Estado Hospital Regional de Chiquinquirá para el año 2030 será referente en el departamento de Boyacá en la prestación de servicios de salud y atención primaria, con altos estándares de calidad mediante el fortalecimiento de su portafolio de servicios y capacidad instalada, ambientes seguros y humanizados, conservando la sostenibilidad financiera y crecimiento económico"

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**7.1.1.4 Objetivos y metas de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá**

**Tabla 1**

**Objetivo y metas**

OBJETIVOS Y METAS DE LA ENTIDAD				
OBJETIVO		META		
ID	NOMBRE	ID	NOMBRE	MEDICIÓN ACTUAL
1	Optimizar la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera mediante la mejora continua del desarrollo organizacional, instalaciones, dotación y recursos, asegurando un crecimiento integral y sostenido de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá.	1	Fortalecimiento de la capacidad instalada tecnologías de la información.	100%
		2	Parametrización del nuevo Sistema	0%
		3	Implementación de plataforma para gestión integral calidad.	0%
		4	Adelantar desarrollo de aplicación de minería e interpretación de	0%
		5	Implementación del sistema de comunicación interna	0%
		6	Implementación de herramienta automatizada para copias de seguridad.	0%
2	Desarrollar una gestión social y comunitaria que promueva la accesibilidad equitativa a los servicios de salud, contribuyendo a la mejora del bienestar común y generando rentabilidad social a través de iniciativas sostenibles que visibilicen a la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá como referente departamental.	7	Fortalecer Índice de Transparencia y Acceso a la Información.	
		8	Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.	40%
		9	Continuar con la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información, incorporando pruebas de efectividad.	40%
		10	Adelantar monitoreo y seguimiento a la gestión del riesgo basado en las líneas de defensa del Sistema de Control Interno.	80%

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS			
	CÓDIGO	3.3.2.D01	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

Fuente: Propia

### 7.1.1.5 Tendencias tecnológicas

**Tabla 2 Marco normativo**

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Uso de nube- Software como servicio	La entidad utiliza servicios en nube para el almacenamiento de información.
Software para análisis de datos descriptivo	La entidad cuenta con tablero de indicadores para procesos en específico en Power Bi
Plataforma de publicación de datos abiertos	La entidad adopto el portal de datos abiertos para publicar los datos o información priorizada por la entidad.

Fuente: Propia

### 7.1.1.6 Modelo operativo


La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá está organizada bajo la descripción de alto nivel del mapa de procesos, integra los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, orientados a responder a las necesidades en salud y a la generación de valor para los grupos de interés.

### Ilustración 2 Procesos y procedimientos del modelo operativo



Fuente: Pagina Web de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

Este modelo, con enfoque en la humanización, soporta el cumplimiento de los objetivos institucionales y la alineación con la estrategia organizacional para el desarrollo de las estrategias de tecnología de la información el cual está basado en la protección de la información, toda la infraestructura tecnológica que la soporta y permite su procesamiento, está alineada con el plan de desarrollo de la entidad mediante el segundo objetivo estratégico "Optimizar la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera mediante la mejora continua del desarrollo organizacional, instalaciones,, dotaciones asegurando un crecimiento integral y sostenido de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá."

## 7.2 Descripción de los procesos


### 7.2.1 Procesos estratégicos

**Tabla 3 Procesos estratégicos**

PROCESO	SUBPROCESO
1.1. PLANEACION	1.1.1 Políticas, Planes, Programas y Proyectos
	1.1.2 Gestión del Riesgo
1.2. CALIDAD Y DESARROLLO DE SERVICIOS	1.2.1. Administración del SIG
	1.2.2. Habilitación
	1.2.3. Acreditación
1.3. GESTIÓN DE NEGOCIOS Y COMUNICACIONES	1.3.1. Mercadeo
	1.3.2. Comunicación Interna y Externa

Fuente: Propia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			


**7.2.2 Procesos misionales**

**Tabla 4 Procesos misionales**

PROCESO	SUBPROCESO
2.1. SERVICIOS AMBULATORIOS	2.1.1. Consulta externa
	2.1.2. Salud Oral
	2.1.3. Promoción y Prevención
	2.1.4. Plan de Intervenciones Colectivas - PIC
	2.1.5. Consulta Externa Especializada
2.2. URGENCIAS, REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	2.2.1. Atención de urgencias
	2.2.2. Observación
	2.2.3. Referencia y Contra referencia
2.3. CUIDADO CRITICO	2.3.1. Estancia General
	2.3.2. Unidad Básica Neonatal
	2.3.3. Unidad de Cuidado Intermedio
	2.3.4. Unidad de Cuidado Intensivo
2.4. SERVICIOS QUIRÚRGICOS Y HOSPITALIZACIÓN	2.4.1. Quirófano
	2.4.2. Sala de Partos
	2.4.3. Esterilización
2.5. SEGURIDAD DEL PACIENTE	2.5.1. Seguridad del Paciente
	2.5.2. Enfermería
2.6. APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	2.6.1. Laboratorio Clínico
	2.6.2. Gestión Pre Transfusional
	2.6.3. Radiología e Imagenología
	2.6.4. Patología
	2.6.5. Terapia Respiratoria
	2.6.6. Terapia Física
	2.6.7. Terapia de Lenguaje
	2.6.8. Terapia Ocupacional
	2.6.9. Gastroenterología
	2.6.10. Nutrición y Dietética
	2.6.11. Psicología
	2.6.12. Diagnóstico Vascular
2.7. VIGILANCIA EN SALUD E INVESTIGACIÓN	2.7.1. Vigilancia en Salud Publica
	2.7.2. Docencia Servicio
2.8. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	2.8.1. PQRSF-D ( Peticiones , Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias)
	2.8.2. Satisfacción del Usuario
	2.8.3. Gestión del Agendamiento de Citas
	2.8.4. Asistencia Social

Fuente: Propia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			


**7.2.3 Procesos de apoyo**

**Tabla 5 Procesos de apoyos**

PROCESO	SUBPROCESO
3.1. GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	3.1.1. Defensa Jurídica
	3.1.2. Gestión Contractual
3.2. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	3.2.1. Gestión de Presupuesto
	3.2.2. Facturación
	3.2.3. Auditoría de Cuentas Medicas
	3.2.4. Gestión de Cartera
	3.2.5. Gestión Tesoral
	3.2.6. Gestión Contable
3.3. GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS	3.3.1. Gestión de elementos y activos
	3.3.2. Gestión de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)
	3.3.3. Gestión documental
	3.3.4. Mantenimiento Hospitalario
	3.3.5. Gestión Ambiental
	3.3.6. Alimentación
	3.3.7. Servicios Generales
	3.3.8. Lavandería
	3.3.9. Vigilancia
	3.3.10. Gestión de Tecnología Biomédica
3.4. GESTION DE TALENTO HUMANO Y DEL CONOCIMIENTO	3.4.1. Gestión del Talento Humano
	3.4.2. Seguridad y Salud en el trabajo
	3.4.3. Gestión del Conocimiento
3.5. SERVICIO FARMACEUTICO	3.5.1 Gestión Farmacéutica

Fuente: Propia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	3.3.2.D01	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**7.2.4 Procesos de evaluación****Tabla 6 Procesos de evaluación**

PROCESO	SUBPROCESO
4.1. EVALUACION	4.1.1. Asesor Control Interno

Fuente: Propia

**7.2.5 Alineación Tic´s con los procesos**


El proceso de TIC´s administra los siguientes sistemas de información para los procesos administrativos y asistenciales de la entidad.

**Tabla 7 Alineación Tic´s con los procesos**

SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DESARROLLO PROPIO	ADMINISTRADOR
Sistema Administrativo de Información hospitalaria SAIH	NO	Ing. William Velasquez / Ing. Jonathan Garcia
Dinamica Gerencial Hospitalaria DGH	NO	Ing. Jonathan Garcia / Ing. William Velasquez
Sistema de Inventario y Hojas de vida TIC	SI	Ing. Jonathan Garcia / Tec. David Camacho
Mesa de Ayuda TBF	SI	Tec. David Camacho
Sistema de Gestion empresarial	NO	Ing. William Velasquez / Ing. Jonathan Garcia
Sistema de Llamado de Enfermeria (Estadísticas)	NO	Proveedor del Software / Seguridad al Paciente / Coord. Enfermeria
Sistema de Información de Base Comunitaria en Salud (SIBACOM)	NO	Proveedor del Software
Sistema de SGDA SEVENET	NO	Proveedor del Software / TIC

Fuente: Propia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**7.3 Rupturas estratégicas**

Rupturas Estratégicas está hace referencia a todo cambio de pensamiento y acciones que rompan con lo cotidiano en los procesos de la entidad y para el que se requiere apoyo del proceso de TI. Estos van dirigidos con la finalidad de adoptar cambios que propendan romper los paradigmas e incertidumbres para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI. Las principales rupturas estratégicas que realizar en la entidad para el periodo 2024-2027 encontramos las siguientes:

- Modernizar métodos, lineamientos y políticas institucionales a través de la transformación de la gestión en TIC.
- El uso tecnología, el análisis de información son responsabilidad de "Sistemas".
- Los proyectos de inversión tecnológica son costosos.
- Es complejo implementar mejoras tecnológicas a los demás procesos.
- La responsabilidad y seguridad de la información es de cada líder de proceso.
- Los resultados de una mejora tecnológica son inmediatos
- Implementar un modelo de gestión de la tecnología que permita estructurar un sistema de valor del servicio y una estructura de datos para la toma adecuada de decisiones.
- El proceso de tecnologías de la Información representa más que mantenimiento de equipos; esté impacta en el desempeño general de la Institución.


**7.4 Herramienta y Metodología de Evaluación****7.4.1 Estrategia TI**

La ESE Hospital regional de Chiquinquirá, enmarca su operación en un horizonte institucional compuesto por la misión, visión, objetivos estratégicos y el Plan de Desarrollo Institucional vigente: "Con Hechos, cuidamos tu vida 2024- 2027", anualmente la E.S.E. programa los planes de trabajo por área enfocados en las principales necesidades y aspectos a fortalecer.

➤ **Misión de TI:**

Garantizar el funcionamiento operativo tecnológico de la información propendiendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional de los Sistemas de información de la entidad.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE <b>CHIQUINQUIRÁ</b>	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

➤ **Visión de TI:**

Ser un referente de TI, en infraestructura tecnológica, procesos seguros, buenas prácticas, con resultados de impacto, mediante la planeación y ejecución de proyectos TI basados en modelos de trabajo diseñados y ejecutados con personal capacitado y estrategias tecnológicas.

La estrategia de gestión de TI se encuentra alineada a con planes institucionales y al plan de desarrollo vigente, actuando como agente de transformación en la mayoría de los procesos clave al interior de la ESE.

**Objetivos estratégicos de TI**

- Definir e implementar planes, políticas, guías, proyectos, catálogos y entre otros desarrollados dentro de la Gestión TI.
- Desarrollar estrategias que permitan a los usuarios internos el adecuado uso de los recursos tecnológicos, así mismo motivar el uso e implementación de nuevas tecnologías.
- Implementar buenas prácticas para el desarrollo de los diferentes proyectos tecnológicos.
- Proporcionar el apoyo técnico necesario para alcanzar niveles óptimos en seguridad y privacidad de la información.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS			
	CÓDIGO	3.3.2.D01	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

## 7.5 Servicios de TI

### Tabla 8 Servicios TI




MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



#### CATÁLOGO DE SERVICIOS DE TI

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	CATEGORÍA	USUARIOS	HORARIO DE PRESTACIÓN	CANALES DE ATENCIÓN A SOLICITUDES	ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)	ROL APROBADOR SOLICITUDES DE SERVICIO
1	Acceso a internet por WIFI	Acceso a la red de colaboradores de la Entidad de manera inalámbrica a través de dispositivos móviles y computadores portátiles	CONECTIVIDAD	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	8 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes 2 horas calendario de tiempo máximo atención a incidencias	Lider TIC
2	Acceso a la Intranet	Acceso a la red protegida para el uso de los recursos tecnológicos. (Aplicaciones, impresoras, etc.)	CONECTIVIDAD	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	8 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes 6 horas calendario de tiempo máximo atención a incidencias	Lider TIC
3	Acceso a internet	Acceso a internet.	CONECTIVIDAD	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	18 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes 8 horas calendario de tiempo máximo atención a incidencias	Lider TIC
4	Correo electrónico	Basado en Microsoft Outlook a través de la aplicación de escritorio. □ Basado en G-Suite Gmail de Google	SOFTWARE Y APLICACIONES	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	19 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes 8 horas calendario de tiempo máximo atención a incidencias	Personal Tecnico TIC
5	Capacitación uso de las soluciones de TI	Servicio que suministra capacitación y entrenamiento sobre las funciones de los sistemas de información que maneja la entidad.	ASESORÍA Y CONSULTORÍA	Funcionarios y contratistas	DE 8:30 AM A 12:30 PM	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	12 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes	Lider TIC// Profesional TIC
6	Plataforma de mesa de servicio	Plataforma para registro, consulta y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Aplicación	SOFTWARE Y APLICACIONES	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	4 horas hábiles para atención a consultas y soporte básico 16 horas hábiles de atención a incidencias de impacto menor 3 horas calendario de atención a incidencias de impacto mayor	Personal Tecnico TIC
7	Antivirus	Software que detecta y elimina virus informáticos y otras amenazas informáticas en la red, sistemas de información, PC, dispositivos móviles y demás	SEGURIDAD	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	18 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes 8 horas calendario de tiempo máximo atención a incidencias	Lider TIC
8	Firewall	Software sobre equipo que Controla (control de contenido en internet, fuga de información, VPN, Redes de Acceso, Protocolos de comunicación (IPv4 e IPv6)	SEGURIDAD	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	4 horas hábiles para atención a consultas y soporte básico 8 horas hábiles de atención a incidencias de impacto menor 3 horas calendario de atención a incidencias de impacto mayor	Lider TIC // Proveedor de Software
9	VPN	Software de conexión remota a la red de la entidad para modalidad de trabajo remoto	SOFTWARE Y APLICACIONES	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	18 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes 8 horas calendario de tiempo máximo atención a incidencias	Lider TIC
10	Gestión de equipos de computo y periféricos	Adquisición, instalación, configuración y mantenimientos preventivos y correctivos de hardware y software base de los equipos asignados a los funcionarios y contratistas de la Entidad	INSTALACIÓN PERIFÉRICOS	Funcionarios y contratistas	DE 8:00 AM A 6:30 PM	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	18 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes 6 horas calendario de tiempo máximo atención a incidencias	Lider TIC


SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS			
	CÓDIGO	3.3.2.D01	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE TI

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	CATEGORÍA	USUARIOS	HORARIO DE PRESTACIÓN	CANALES DE ATENCIÓN A SOLICITUDES	ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)	ROL APROBADOR SOLICITUDES DE SERVICIO
11	Servicio de Instalación de software en Equipos de computo	Instalación de software por demanda en los equipos de computo de los funcionarios o contratistas	SOFTWARE Y APLICACIONES	Funcionarios y contratistas	DE 8:00 AM A 6:30 PM	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	18 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes 6 horas calendario de tiempo máximo atención a incidencias	Lider TIC
12	Reuniones Virtuales y/o Simposios	Acceso de servicio de video llamada a través de (Teams, Meets, Zoom, etc.)	COMUNICACIONES	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	12 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes 6 horas calendario de tiempo máximo atención a incidencias	Personal Tecnico TIC
13	Página web institucional	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad.	SOFTWARE Y APLICACIONES	Ciudadanos, organizaciones externas, funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	4 horas hábiles para atención a consultas y soporte básico 8 horas hábiles de atención a incidencias de impacto menor 3 horas calendario de atención a incidencias de impacto mayor	Lider Comunicaciones
14	Adquisición de licencias de software	Servicio de adquisición de licencias de software requeridas para usar en los diferentes procesos de la organización	SOFTWARE Y APLICACIONES	Funcionarios y contratistas	DE 8:00 AM A 4:00 PM	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	40 horas hábiles de tiempo máximo atención a solicitudes	Subgerente Administrativo
15	Almacenamiento de datos e información	Servicio que se encarga de almacenar datos e información en repositorios y bases de datos	INFORMACIÓN	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	8 horas hábiles para atención a consultas y soporte básico 16 horas hábiles de atención a incidencias de impacto menor 3 horas calendario de atención a incidencias de impacto mayor	Lider TIC
16	Respaldo y recuperación de datos e información	Servicio que se encarga de generar respaldo de datos así como la recuperación de estos en caso de pérdida o alteración indebida	INFORMACIÓN	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	8 horas hábiles para atención a consultas y soporte básico 16 horas hábiles de atención a incidencias de impacto menor 3 horas calendario de atención a incidencias de impacto mayor	Personal Tecnico TIC
17	Sistema de información de Historia Clínica y Facturación SAIH	Sistema de información que permite el registro de las atenciones (Historia Clínica y facturación) en las diferentes sedes de la entidad	SOFTWARE Y APLICACIONES	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	8 horas hábiles para atención a consultas y soporte básico 16 horas hábiles de atención a incidencias de impacto menor 3 horas calendario de atención a incidencias de impacto mayor	Profesional TIC
18	Sistema de información de SAIH-WEB	Sistema de información que permite el registro de las citas en las diferentes sedes de la entidad	SOFTWARE Y APLICACIONES	SIAU	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	9 horas hábiles para atención a consultas y soporte básico 16 horas hábiles de atención a incidencias de impacto menor 3 horas calendario de atención a incidencias de impacto mayor	Profesional TIC
19	Sistema de información de Gestión Empresarial	Sistema de información que permite la consulta de documentación (Procesos, Procedimientos, Guías, Formatos, Planes)	SOFTWARE Y APLICACIONES	Funcionarios y contratistas	24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA	Correo electrónico Software de mesa de servicio Solicitud verbal	9 horas hábiles para atención a consultas y soporte básico 16 horas hábiles de atención a incidencias de impacto menor 6 horas calendario de atención a incidencias de impacto mayor	Lider TIC// Profesional TIC

Fuente: Propia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**7.6 Política y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI**


La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá cuenta con las siguientes Políticas establecidas en materia de TI:

**Tabla 9 Política de estándares para la gestión de la gobernabilidad**

POLITICA	DESCRIPCIÓN
Política Seguridad y Privacidad de la Información	La E.S.E Hospital Regional De Chiquinquirá, a través de la Política de Seguridad y Privacidad de la información se propone salvaguardar: los activos de información a cargo de funcionarios, contratistas y terceros; y la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad acorde con las buenas prácticas de seguridad reunidas en la norma 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; por medio de la generación y publicación de políticas, procedimientos e instructivos que reúnen las responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información velando por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados en su estructura de valor.
Política de Transparencia y Acceso a la Información	La E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá a través de la Política vela por garantizar la divulgación de la información mínima obligatoria para que este a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa con el fin de facilitar la participación ciudadana.
Política de Seguridad de la Información del Sitio Web	La E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá reconoce el derecho que tiene todo ciudadano al acceso a la información pública y nacional, donde a través de esta política define los criterios con el fin de informar y recibir información veraz e imparcial.
Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	La E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá a través de la Política establece los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por la entidad.
Política de gestión de la Tecnología	La E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá en su compromiso de prestar servicios de salud con calidad y seguridad, reconoce la necesidad de contar con equipos tecnológicos y biomedicos actualizados, a la vanguardia y el óptimo funcionamiento para la operación de los diferentes procesos administrativos y asistenciales, la renovación esta sujeta a un estudio técnico y de mercado, teniendo en cuenta los recursos y objetivos de la entidad.
Política Información Estadística	La E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá Busca que los servidores publicos diseñen planes y programas que generen y dispongan la información estadística, dando cumplimiento con los lineamientos establecidos con la finalidad de mejorar la efectividad, integrabilidad y confidencialidad de la información de calidad a lo largo del ciclo de la política institucional.

Fuente: Propia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**7.7 Capacidades de TI**

**Tabla 10 Capacidades de TI**

Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	SI
	Gestionar Proyectos de TI	SI
	Definir políticas de TI	SI
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI
Información	Administrar modelos de datos	SI
	Gestionar flujos de información	SI
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	NO
	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	SI
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
Uso y apropiación	Apropiar TI	SI
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	SI


Fuente: Propia

**7.8 Tablero de control TI**

La entidad cuenta con un tablero de indicadores desarrollado en el software Microsoft Access con relación a Microsoft Power BI con el objetivo de realizar seguimiento y control a los indicadores asistenciales y administrativos. De esta forma se ingresa la información y se muestra con graficas en internet.

El proceso de TI cuenta con los siguientes indicadores:

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<p align="center"><b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b></p>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**Tabla 11 Tablero de control TI**

<b>Nombre</b>	<b>Formula</b>	<b>Periodicidad</b>
Numero de mantenimientos correctivos	Numero de mantenimientos correctivos ejecutados / Numero de mantenimientos correctivos solicitados	Evento
Numero de mantenimientos preventivos	Numero de mantenimientos preventivos ejecutados / Numero de mantenimientos preventivos programados	Semestral
Soporte de DGH	Numero de soporte ejecutado a satisfacción/ Numero de soportes en DGH solicitados	Evento
Soporte de SEVENET	Numero de soporte ejecutado a satisfacción/ Numero de soportes en SEVENET solicitados	Evento
Numero de caídas del internet	Numero de inconvenientes solucionados / Numero de inconvenientes reportados	Evento
Proyectos tecnológicos implementados	Número de proyectos tecnológicos implementados acorde al concepto técnico y normativo / Numero Número de proyectos planeados en el periodo x 100	Semestral
Incidentes de seguridad informática	Número de incidentes de seguridad informática presentados, gestionados y reportados a las entidades durante el periodo.	Semestral

Fuente: Propia


## **7.9 Gobierno de TI**

### **7.9.1 Modelo de gobierno TI**

La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá ha adoptado el manual de gobierno Digital que propone MINTIC a través de la Resolución 129 de 2020, de esta manera la toma de decisiones y seguimiento a adopción de la política de gobierno digital en la entidad en el comité de Gestión y desempeño, donde cada bimestre se evalúa el desempeño de la gestión de las TIC en la entidad, se revisan los indicadores del tablero de control TI y se toman decisiones enfocadas en implementar los planes y manuales asociados a la política TIC.

### **7.9.2 Definición y gestión de la matriz riesgos de TI**

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

La gestión de riesgos es el proceso de identificar, analizar y responder a factores de riesgo que puedan llegar a afectar la integridad de los activos institucionales pudiendo representar pérdidas considerables para la institución, la gestión de riesgos genera el mecanismo de evaluación y crea un modelo que garantice un tratamiento y seguimiento a las acciones de mitigación.

Entendiendo la importancia de la administración de riesgos tecnológicos, los cuales están relacionados con la capacidad tecnológica de la entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras en cumplimiento de su misión, se aplicaron en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá criterios de evaluación e impacto con el objetivo de dar:

- ✓ Identificación del Riesgo: Analizar que puede llegar a suceder y como puede suceder un hecho que afecte el estado integral del activo.
- ✓ Análisis del Riesgo: Determina las probabilidades, consecuencias y establece el nivel de riesgo.
- ✓ Valoración del riesgo: Identifica y establece controles para tratar el riesgo y hace seguimiento a la efectividad de esos controles.

Actualmente el proceso de TI posee una matriz de riesgos, con el nombre 1.1.2. P01 F01 Matriz de Riesgos Institucional se diseñó teniendo como referencia la Guía 7 - Gestión de Riesgos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

### **7.9.3 Estructura y organización humana de ti**


El proceso de Tecnologías de la Información TI la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá es el encargado de la planeación, desarrollo de los proyectos y actividades alineadas con las políticas nacionales e institucionales. A continuación, se describe la estructura organizacional de TI, la cual está alineada con (los procesos, procedimientos y actividades) que soportan la gestión de las tecnologías de la entidad.

#### **Líder TI**

**Propósito:** Planear, asignar y ejecutar proyectos y actividades referentes al fortalecimiento de las Tecnologías de la Información en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá mediante la innovación, políticas internas y externas.


#### **Funciones:**

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

- Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de Plan de Desarrollo, así como de los planes institucionales desde su campo de acción.
- Asesorar a la Gerencia y demás dependencias sobre el uso, actualización e implementación de tecnología.
- Planear, asignar y ejecutar las metas o lineamientos de los planes, manuales o políticas internas o externas en términos de tecnología.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de información y el cumplimiento de las actividades de sus administradores en el control de la seguridad y privacidad de la información.
- Asignar actividades para el cumplimiento del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos de la entidad.
- Planear y coordinar la instalación de hardware, software, redes y comunicaciones que sean requeridos.
- Planear, dirigir y ejecutar planes de contingencia, disponibilidades y actividades necesarias para el correcto funcionamiento del proceso de Tecnologías de la Información.
- Asistir a capacitaciones, eventos, juntas, reuniones que relacionen la tecnología o el proceso.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de actividades que desarrolla el personal a cargo.
- Enfocar y desarrollar su quehacer al contenido y propósito de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- Acatar, reconocer y adoptar los lineamientos impartidos por el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Modelo Institucional de Atención en Salud aplicables a la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
- Reconocer, cumplir y promover las recomendaciones y/o buenas prácticas dirigidas a través del Programa Institucional de Seguridad del Paciente, Programa Institucional de Humanización, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener actualizadas las políticas, normas, procedimientos y demás información documentada aplicable a su dependencia y velar por su cumplimiento.
- Elaborar y presentar los informes solicitados por el superior inmediato, por las directivas del hospital, los organismos de control y demás entidades que en razón a la naturaleza de sus funciones así lo requieran, con la oportunidad y calidad solicitada.
- Ejercer el autocontrol en todas las funciones y acciones programadas que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

- Participar en la identificación de los riesgos de su área de trabajo, procesos y objetivos a alcanzar, así como, generar de acciones de mejora para su prevención, mitigación y control.
- Implementar las normas y prácticas definidas internamente para la administración de los documentos a través del Programa de Gestión Documental.
- Atender y responder a las auditorías internas y externas que se lleven a cabo dentro de la programación de la Institución y que apliquen a su área.
- Dar y promover un uso asertivo y responsable de los recursos: físicos, técnicos, tecnológicos o información bajo su responsabilidad, guardando los límites de conservación, cuidado, confidencialidad y prudencia.
- Generar, captar, transmitir y usar el conocimiento propio y de equipo como recurso interno de mejoramiento al desempeño institucional.
- Informar a la dependencia competente las eventualidades y/o cambios internos o externos que puedan afectar positiva o negativamente el debido curso de su proceso.
- Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del cargo.


**Profesional de Apoyo TI**

Propósito: Fortalecer el proceso de tecnologías de la información mediante el apoyo y ejecución de actividades referentes al fortalecimiento de las Tecnologías de la Información en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

**Funciones:**

- Asesorar y apoyar al líder del proceso sobre el uso, actualización e implementación de tecnología.
- Ejecutar actividades, metas o lineamientos de los planes, manuales o políticas internas o externas en términos de tecnología.
- Asegurar el correcto funcionamiento del sistema de información que sea asignado en base a la seguridad y privacidad de la información.
- Participar en la toma de decisiones del proceso de tecnologías de la información.
- Apoyar en la planeación y/o ejecución de instalación de hardware, software, redes y comunicaciones.
- Ser partícipe de los planes de contingencia.
- Realizar disponibilidad del proceso de Tecnologías de la Información cuando sea requerido.
- Elaborar y presentar los informes solicitados por el superior inmediato, por las directivas del hospital, los organismos de control y demás entidades que en

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

razón a la naturaleza de sus funciones así lo requieran, con la oportunidad y calidad solicitada

- Ejercer el autocontrol en todas las funciones y acciones programadas que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo
- Participar en la identificación de los riesgos de su área de trabajo e Institución y en la generación de acciones de mejora para su prevención, mitigación y control.
- Dar cumplimiento a las normas y criterios de calidad que le apliquen para generar adherencia al sistema de gestión de calidad implementado en la E.S.E.
- Acatar, reconocer y adoptar los lineamientos impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
- Atender y responder a las auditorías internas y externas que se lleven a cabo dentro de la programación de la Institución y que apliquen a su área.
- Dar y promover un uso asertivo y responsable a la información de la institución, pacientes y funcionarios, guardando los límites de confidencialidad y prudencia.
- Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del cargo.


**Técnico de Apoyo TI**

**Propósito:** Dar solución y brindar apoyo a las actividades e inconvenientes técnicos, que surjan en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá para la continuidad de los procesos y servicios internos.

**Funciones:**

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos de la Institución.
- Dar soporte técnico, capacitación y sensibilización en el uso de las tecnologías de la información.
- Apoyar la ejecución de actividades, metas o lineamientos de los planes, manuales o políticas desde su rol.
- Realizar la instalación de hardware, software, redes y comunicaciones que sean requeridos.
- Ser partícipe de los planes de contingencia.
- Realizar disponibilidad del proceso de Tecnologías de la Información cuando sea requerido.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			


- Participar en la toma de decisiones del proceso de tecnologías de la información.
- Apoyar en la creación y/o actualización de las políticas, normas y procedimientos de su dependencia y velar por el cumplimiento.
- Elaborar y presentar los informes solicitados por el superior inmediato, por las directivas del hospital, los organismos de control y demás entidades que en razón a la naturaleza de sus funciones así lo requieran, con la oportunidad y calidad solicitada
- Ejercer el autocontrol en todas las funciones y acciones programadas que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo
- Dar cumplimiento a las normas y criterios de calidad que le apliquen para generar adherencia al sistema de gestión de calidad implementado en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
- Acatar, reconocer y adoptar los lineamientos impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
- Atender y responder a las auditorías internas y externas que se lleven a cabo dentro de la programación de la Institución y que apliquen a su área.
- Dar y promover un uso asertivo y responsable a la información de la institución, pacientes y funcionarios, guardando los límites de confidencialidad y prudencia.
- Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del cargo.

**7.10 Gestión de la información****7.10.1 Arquitectura de información**Mapa de información:

El Inventario de Activos de la Información, el Registro de Activos de la Información y el flujo de información de la E.S.E Hospital Regional Chiquinquirá se encuentran actualmente definidos según la estructura que establece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), donde todos los activos están claramente identificados y tienen un propietario, igualmente, esta herramienta clasifica la información en función de los requisitos legales, valor, criticidad, y susceptibilidad a la divulgación o a la modificación no autorizada, esto con base a las tablas de retención documental de la institución.

**7.10.2 Sistemas de información**

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**7.10.2.1 Arquitectura de sistemas de información**


La arquitectura de los sistemas de información de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá se encuentra actualmente documentada conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, a través de la Plantilla para el levantamiento de sistemas de información, adoptando la metodología definida en la Política de Gobierno Digital. En este proceso se consolida la información relevante de los sistemas institucionales, dando cumplimiento a lo establecido en la Guía G.INF.07 “Cómo construir el catálogo de componentes de información de los sistemas de información”, garantizando la trazabilidad, estandarización y actualización permanente de la arquitectura tecnológica de la entidad.

Para el desarrollo y fortalecimiento de la Arquitectura de Sistemas de Información, la institución proyecta la intervención estratégica de sus herramientas tecnológicas, con el fin de determinar aquellas que deben mantenerse, ajustarse, integrarse, evolucionar o ser retiradas. En este contexto, y como resultado del proceso de modernización tecnológica adelantado en la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá realizó la sustitución progresiva de sus herramientas misionales y de apoyo, tales como SAIH, SAIH Web y otros sistemas satélite, por el sistema hospitalario y administrativo Dinámica Gerencial. Actualmente, el sistema SAIH permanece únicamente en modo consulta como repositorio histórico y gestión de trámites administrativos y financieros, mientras que el software Dinámica Gerencial culmina la ejecución y estabilización de implementación de módulos adquiridos, avanzando hacia su segunda fase para completar la integración total de los procesos institucionales, con el objetivo de consolidar una fuente única, segura, confiable e interoperable de la información, eliminando la desarticulación de los datos y fortaleciendo la gestión asistencial, administrativa, financiera y estratégica del hospital.

**7.10.2.2 Implementación de sistemas de información**

Teniendo en cuenta que los sistemas de información están conformados por un conjunto de componentes interrelacionados, con límites claramente definidos, que trabajan de manera articulada para alcanzar objetivos comunes, la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá, en el marco de su proceso de modernización tecnológica, implementó durante la vigencia 2025 un nuevo sistema hospitalario y administrativo robusto: Dinámica Gerencial, el cual permite recolectar, procesar, almacenar, integrar y distribuir la información institucional, así como apoyar de manera más eficiente la toma de decisiones, el control interno y la gestión estratégica, todo ello con el respaldo permanente de la alta dirección de la institución. Este sistema se consolida como la plataforma base para la transformación digital del hospital durante la vigencia 2026.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

### **7.10.2.3 Servicios de soporte técnico**

La denominación de los niveles de complejidad y los niveles de atención de La E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá en el servicio de soporte técnico del área de Tecnologías de la información siendo una institución prestadora de servicios de salud pública de baja y mediana complejidad especializada de atención, tiene establecidos los niveles el apoyo a los servicios y procesos de la siguiente forma:

- Nivel I: Técnico en Sistemas  
Encargado de atender las necesidades por inconvenientes básicos en el desarrollo de las funciones de los empleados o que dificulten la eficiente prestación del servicio que presta la entidad, en cuanto a Tecnologías de la Información.
- Nivel II: Ingeniero en Sistemas o afines  
Segundo nivel medio de complejidad en la solución de inconvenientes de TI, eventos que representen tener conocimientos más avanzado y amplio sobre el tema
- Nivel III: Terceros  
Alto nivel especializado en caso de fallas producidas por servicios prestados por terceros que estén presentado fallas


Dentro de estos niveles de complejidad la atención se puede prestar por teléfono, a través de internet o por la visita al lugar del problema, por lo general, la atención que se brinda a través del soporte técnico suele incluir la capacitación o la formación del usuario solo si es pertinente.

## **7.11 Modelo de gestión de servicios tecnológicos**

### **7.11.1 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de tic**

La información es un activo fundamental de cualquier negocio y se extiende desde la información digital o los documentos en papel, los activos físicos (ordenadores y redes) o el mismo conocimiento de los empleados. Los acontecimientos que afectan a la integridad, el secreto y la disponibilidad de información pueden afectar a la continuidad de una empresa. La Seguridad de la información se define como la preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información. La norma ISO/IEC 27001 es un estándar internacional que especifica los requisitos para establecer, implantar, poner en marcha,

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

supervisar, analizar indicadores, mantener y mejorar un sistema de gestión documentado de la seguridad de la información, dentro del contexto de los riesgos totales de la organización. Esta norma adopta el modelo de procesos “Planificar-Hacer-Verificar-Actuar” (PHVA), que se aplica para estructurar todos los procesos del SGI.

La norma ISO/IEC 20001 utiliza un enfoque exhaustivo de la gestión de servicios de TI y define un conjunto de procesos necesarios para ofrecer un servicio efectivo. Recoge desde procesos básicos relacionados con la gestión de la configuración y la gestión del cambio, hasta procesos que recogen la gestión de incidentes y problemas. La norma adopta un enfoque de proceso para el establecimiento, la implementación, operación, monitorización, revisión, mantenimiento, y mejora del sistema de gestión de servicios de TI.

## **7.12 Sistemas de información**

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá describe la situación actual de los sistemas de información existentes a través de un análisis que contempla las diferentes categorías.

### **7.12.1 Análisis de los sistemas de información**

La institución dispone de diferentes sistemas de información para la operatividad de los procesos, cada uno apoya con diferentes módulos y actividades a los servicios, sin embargo, como no se tiene una integralidad de la información, se presenta un reproceso en el análisis de la información.

Cada uno de los sistemas funciona de forma independiente a los demás y tiene un administrador para garantizar el funcionamiento del mismo. En el procedimiento de la generación de las copias de seguridad, cada administrador del sistema realiza la actividad con periodicidad diaria, semanal o mensual y se realiza custodia de la información dentro del proceso de Tecnologías de la Información.

Los sistemas con los que cuenta la E.S.E. son:

- ✓ Remetec
- ✓ Dinámica Gerencial V 9.0 (Fox Pro)
- ✓ Dinámica Gerencial V 2025 (Net -Web)
- ✓ Sistema Administrativo De Información Hospitalaria – SAIH
- ✓ Sistema Administrativo De Información Hospitalaria Web – SAIH WEB
- ✓ Sistema De Gestión Empresarial
- ✓ Sistema Ventanilla única(SEVENET)

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**




CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>
VERSIÓN	<b>07</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>


**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**Tabla 12 Sistemas con los que cuenta la E.S.E**

 PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	VERSIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORÍA
<b>SAIH MISIONAL Y APOYO</b>	0.5 2005	Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.	Sistema Administrativo de Información hospitalaria que permite tener control sobre la atención a pacientes desde la programación de citas, consultas externas, cirugía, hospitalización, entre otros, hasta el recaudo de la facturación.	Sistemas de Información Misionales
<b>SAIH WEB MISIONAL</b>	0.5 2005	Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.	Sistema Administrativo de Información hospitalaria que permite tener control sobre la asignación y control de citas médicas que brinda la institución.	Sistemas de Información Misionales
			DGH consta de 23 módulos en Fase 1 en la Ese Chiquinquirá	Sistemas de Información Administrativas

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

<b>DINÁMICA GERENCIAL V 2025</b>	2025	Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.	relacionados con procesos asistenciales y administrativos.	, Financieras y de Apoyo
<b>DINÁMICA GERENCIAL V 9.0</b>	9.0	Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de La plataforma.	DGH consta de 6 módulos en producción en la Ese Chiquinquirá relacionados con procesos de los datos médicos así como los módulos tesorería, pagos, inventarios hospitalarios y Contabilidad.	Sistemas de Información Administrativas , Financieras y de Apoyo
<b>REMETC DE APOYO</b>	5.1.11	Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.	Sistema montable con un archivo Excel denominado presupuestos que permite garantizar las distribuciones presupuestales que fija la Ese Hospital Regional de Chiquinquirá.	Sistemas de Información Administrativas , Financieras y de Apoyo
			Sistema de gestión	Sistemas de Información

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>
VERSIÓN	<b>07</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>


**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**


<b>SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL</b>		Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.	empresarial que garantiza la trazabilidad y calidad de la documentación de la Entidad, el cual permite realizar búsqueda de documentos, descargas de guías, manuales entre otros archivos, junto con información del estado actual de los indicadores y las soluciones internas entre los procesos.	Administrativas , Financieras y de Apoyo
<b>Ventanilla única(SEVENET)</b>		Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.		Sistemas de Información ventanilla única, gestión de la información

Fuente: Propia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**


	CÓDIGO	3.3.2.D01	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**Tabla 13 Sistemas con los que cuenta la E.S.E**


 PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	TIPO	PROVEEDOR	ESTADO	LICENCIAMIENTO
SAIH MISIONAL Y APOYO	Cliente-Servidor	DAG COMUNICACIONES	Backup	Licenciamiento ilimitado
SAIH WEB MISIONAL	Web Server con base de datos central	DAG COMUNICACIONES	Backup	Licenciamiento ilimitado
DINAMICA GERENCIAL DE APOYO V 9.0	Cliente-Servidor	Sistemas y asesorías de Colombia	Backup	Licenciamiento ilimitado
DINAMICA GERENCIAL V 2025	Cliente-Servidor	Sistemas y asesorías de Colombia	Producción	Licenciamiento ilimitado
REMECT DE APOYO	Cliente-Servidor	ING LUIS CARLOS	Backup	Licenciamiento ilimitado
SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL	Web Server con base de datos central	ING POLICARPO MONTAÑA	Producción	Licenciamiento ilimitado

Fuente: Propia

**Tabla 14 Sistemas con los que cuenta la E.S.E**

 PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN GENERAL	APLICACIÓN		
NOMBRE DEL SISTEMA DE	FECA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA	PLATAFORMA DE	UBICACION DEL SERVIDOR DE APLICACIONES	LENGUAJE DE PROGRAMACION


**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			


INFORMACIÓN		APLICACIONES		
<b>SAIH MISIONAL Y APOYO</b>	NA	NA	Centro de Computo Sede Principal – Interno Proceso de Tecnologías de la Información sede Polo – Interno Proceso de Tecnologías de la Información sede Victoria - Interno	VISUAL FOX PRO 9.0
<b>SAIH WEB MISIONAL</b>	NA	IIS7	Centro de Computo Sede Principal - Interno	.NET
<b>DINAMICA GERENCIAL DE APOYO</b>	NA	NA	Centro de Computo Sede Principal - Interno	SQL SERVER VISUAL FOX PRO
<b>REMETE DE APOYO</b>	NA	NA	Centro de Computo Sede Principal - Interno	VISUAL FOX PRO 9.0
<b>SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL</b>	NA	Apache	Centro de Computo Sede Principal - Interno	Java - HTTP
<b>DINAMICA GERENCIAL V2025</b>	NA	ISS / SQL SERVER	Centro de Computo Sede Principal - Interno	.NET // WEB
<b>SEVENET (SGDA)</b>	NA	ISS	Centro de Computo Sede Principal - Interno	WEB

Fuente: Propia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**


 <p>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE <b>CHIQUINQUIRÁ</b></p>	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**Tabla 15 Sistemas con los que cuenta la E.S.E**


 PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	BASE DE DATOS		INTEROPERABILIDAD	
	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	PLATAFORMA DE BASE DE DATOS	UNICACION DEL SERVIDOR DE BASE DE DATOS	PLATAFORMA DE APLICACIONES
<b>SAIH MISIONAL Y APOYO</b>	Fox Pro	Centro de Computo Sede Principal – Interno Proceso de Tecnologías de la Información sede Polo – Interno Proceso de Tecnologías de la Información sede Victoria - Interno	-	ARCHIVOS PLANOS
<b>SAIH WEB MISIONAL</b>	SQL Server	Centro de Computo Sede Principal - Interno	NA	NA
<b>DINAMICA GERENCIAL V9.0</b>	SQL Server	Centro de Computo Sede Principal - Interno	NA	NA
<b>DINAMICA GERENCIAL V2025</b>	SQL SERVER	Centro de Computo Sede Principal - Interno	.NET // WEB	SQL SERVER
<b>SEVENET</b>	POSTGRES	Centro de Computo Sede Principal - Interno	WEB	POSTGRES
<b>REMECT DE APOYO</b>	Fox Pro	Centro de Computo Sede Principal - Interno	NA	NA
<b>SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL</b>	Postgresql	Centro de Computo Sede Principal - Interno	NA	NA

Fuente: Propia


**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**Tabla 16 Sistemas con los que cuenta la E.S.E**

<b>INTEROPERABILIDAD</b>			
 PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
<b>NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	<b>SISTEMA QUE CONSUMEN O USAN EL SERVICIO</b>	<b>ENTIDAD QUE CONSUMEN</b>	<b>AREAS QUE CONSUMEN EL SERVICIO</b>
<b>SAIH MISIONAL Y APOYO</b>	SOFTWARE PROPIO DE LAS EPS	EPS	HOSPITALIZACION – URGENCIAS – SALUD PUBLICA – FACTURACION – ARMADO DE CUENTAS – AUDITORIA MEDICA – DEVOLUCIONES – CARPETA – CALIDAD – QUIROFANO – SALA DE PARTOS Y NEONATOS – TECNOLOGIAS
<b>SAIH WEB MISIONAL</b>	NA	NA	SIAC
<b>DINAMICA GERENCIAL V 2025</b>			ADMICIONES-PRESUPESTO-CARTENA NET-CITAS MEDICAS -CONTRATOS - FACTURACION DE SERVICIOS DE SALUD -GENERALES Y SEGURIDAD-HISTORIAS CLINICAS-HOSPITALIZACION - INFORMACION FINANCIERA NIIF - INVENTARIOS/ALMACEN/FARMACIA-LABORATORIO CLINICO-NUTRICION Y DIETAS WEB –PAGOS-PREAUDITORIA DE CUENTAS WEB-PROGRAMACION DE CIRUGIA-PROMOCION Y PREVENCIO – TESORERIA - ACTIVOS FIJOS-CONTROL DE VISITAS-GESTION GERENCIAL – NOMINA- COSTOS HOSPITALARIOS.
<b>DINAMICA GERENCIAL V 9.0</b>	N/A	N/A	ALMACEN – CONTABILIDAD - TESORERIA – PAGOS - FARMACIA

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

<b>REMECT DE APOYO</b>	Fox Pro	NA	PRESUPUESTO
------------------------	---------	----	-------------

Fuente: Propia

### **7.13 Informe detallado de desarrollo de los sistemas de información**


La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá tiene como propósito fundamental consolidarse como un hospital modelo en la atención a la comunidad, en la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y eficiencia, en su condición de institución pública que atiende a la población del occidente del departamento de Boyacá. Dada la alta demanda de usuarios que recibe la entidad, se hace indispensable contar con un sistema de información hospitalario seguro, confiable, integral y actualizado, que permita el registro continuo de la información, garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos.

Durante más de nueve (9) años, la institución operó con el Sistema Administrativo de Información Hospitalaria – SAIH, el cual soportó los procesos desde la admisión de pacientes, el registro de la historia clínica, hasta la radicación de cuentas de cobro. No obstante, con el paso del tiempo, este sistema comenzó a presentar fallas estructurales, errores recurrentes en sus módulos y limitaciones en su capacidad de respuesta, afectando la eficiencia de los procesos institucionales. Adicionalmente, se contaba con una versión web limitada únicamente a la asignación de citas, sin una adecuada interoperabilidad con la versión principal del sistema, lo que generaba reprocesos en el control, seguimiento y facturación de los servicios prestados.

Asimismo, el sistema financiero Dinámica Gerencial, que en ese momento solo consolidaba información contable y presupuestal, no se encontraba interconectado con el sistema SAIH, obligando a la entidad a realizar la extracción manual de datos, cruces de información mediante herramientas ofimáticas externas y la implementación de mecanismos adicionales de validación, aumentando el riesgo de inconsistencias y afectando la confiabilidad de la información.

En atención a esta situación y en el marco del proceso de modernización tecnológica institucional, durante la vigencia 2025 la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá realizó la adquisición del sistema hospitalario y administrativo Dinámica Gerencial, el cual inició su ejecución, puesta en marcha y operación en ambiente de

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

producción a partir del 1 de noviembre de 2025 a las 00:00 horas. A partir de esta fecha, el sistema SAIH quedó habilitado únicamente en modo consulta, como repositorio histórico de información.

De esta manera, la entidad avanza hacia la consolidación de un sistema de información integral, interoperable, seguro y alineado con los lineamientos de Gobierno Digital, la Ley de Historia Clínica Electrónica, la protección de datos personales y las políticas de seguridad de la información, garantizando la continuidad de los servicios de salud, la disponibilidad permanente de la información y el fortalecimiento de la toma de decisiones estratégicas.

### **7.13.1 Sistema dinámico gerencial**


El Sistema de Información Dinámica Gerencial, implementado a través del contrato 20250522-001 suscrito el 22 de mayo de 2025 entre la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá y Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. Reúne un conjunto de 23 módulos que funcionan de manera articulada para respaldar las diferentes actividades del hospital.

Estos módulos abarcan desde la atención inicial del usuario, con Admisiones y Citas Médicas, hasta procesos clínicos como Historias Clínicas, Hospitalización, Laboratorio y Programación de Cirugía, del mismo modo, integra áreas administrativas y financieras como Presupuesto, Contabilidad NIIF, Facturación, Cartera, Tesorería, Nómina y Costos Hospitalarios, además de herramientas de apoyo como Inventarios–Almacén–Farmacia, Generales y Seguridad, Control de Visitas, Promoción y Prevención, Nutrición y Dietas Web, Preauditoría y Gestión Gerencial. Gracias a esta estructura modular, el hospital cuenta con una plataforma amplia y completamente integrada, que facilita la continuidad de la atención, mejora la eficiencia operativa y fortalece la disponibilidad de información oportuna para la toma de decisiones.

Dichos módulos son:

- Admisiones
- Presupuesto
- Cartera Net
- Citas Médicas
- Contratos
- Facturación de Servicios de Salud
- Generales y Seguridad
- Historias Clínicas
- Hospitalización

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

- Información Financiera NIIF
- Inventarios – Almacén – Farmacia
- Laboratorio Clínico
- Nutrición y Dietas Web
- Pagos
- Preauditoría de Cuentas Web
- Programación de Cirugía
- Promoción y Prevención
- Tesorería
- Activos Fijos
- Control de Visitas
- Gestión Gerencial
- Nómina
- Costos Hospitalarios


Esta implementación hace parte de la estrategia institucional de modernización tecnológica, fortalecimiento de la gestión hospitalaria e implementar la licencia de uso a de la última versión del software ERP–HIS Dinámica Gerencial, incluyendo acompañamiento técnico, soporte, capacitación, parametrización, instalación, actualizaciones y puesta en producción en las diferentes sedes de la entidad.

### **7.13.2 Sistema administrativo de información hospitalaria - SAIH**

#### **Descripción general y estado actual**

El Sistema Administrativo de Información Hospitalaria – SAIH fue desarrollado en el lenguaje de programación Visual FoxPro de Microsoft, tecnología que actualmente se considera obsoleta y con limitadas capacidades de evolución. La última actualización del sistema se realizó durante la vigencia 2025, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de los RIPS Electrónicos – Fase 2, proceso que se culminó al inicio de la implementación del sistema Dinámica Gerencial. Durante este periodo de transición tecnológica, el sistema requirió la ejecución de mantenimiento correctivo con una frecuencia aproximada de dos (2) veces por semana, con el propósito de garantizar la estabilidad operativa, la generación de reportes regulatorios y la disponibilidad de la información, previo a su paso a operación exclusiva en modo consulta, debido a las limitaciones técnicas del sistema, su arquitectura antigua, la falta de interoperabilidad y la imposibilidad de atender de manera eficiente los nuevos requerimientos normativos y operativos del sector salud, la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá decidió retirar SAIH de la operación transaccional diaria.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

- A partir de la entrada en producción del sistema Dinámica Gerencial el 1 de noviembre de 2025, el sistema SAIH quedó habilitado exclusivamente en modo consulta, cumpliendo las siguientes funciones específicas:
- Consulta histórica de historias clínicas.
- Apoyo a los procesos de auditoría, glosas y devoluciones, cuando se requiera verificar información de vigencias anteriores.
- Repositorio histórico de datos, sin posibilidad de modificación o registro de nueva información asistencial o administrativa.


Durante su operación como sistema principal, SAIH presentó las siguientes falencias estructurales y funcionales, las cuales fundamentaron la decisión de su retiro operativo:

- La base de datos se encontraba alojada en una carpeta compartida, expuesta a accesos no controlados.
- Desconfiguración frecuente de índices de tablas.
- Bloqueos recurrentes de tablas principales.
- Generación de espacios en blanco y corrupción de registros.
- Pérdida de conexión entre los equipos y el servidor.
- Ausencia de restricciones de integridad y validaciones automáticas.
- Falta de campos y módulos para atender nuevos requerimientos normativos.
- Ausencia de módulo de enfermería.
- Insuficiencia de campos para el registro de información de Promoción y Prevención (PyP) y primer nivel.
- Posibilidad de modificar documentos desde la interfaz gráfica.
- Existencia de usuarios con permisos amplios para apertura y anulación de facturas.
- Uso de servidores independientes por sede, sin integración ni sincronización de información.
- Registro de horas basado en la fecha del equipo del usuario y no del servidor.
- Acciones correctivas implementadas.

Antes de su retiro operativo y con el fin de mitigar riesgos mientras se realizaba la transición tecnológica, se implementaron las siguientes acciones:

- Restricción del acceso directo a la carpeta compartida mediante mecanismos de ocultamiento y control de acceso en los equipos de usuario final.
- Socialización de inconsistencias detectadas en la información con directivos, coordinadores y líderes de proceso.
- Definición de roles y responsabilidades para el control del ingreso de información.
- Generación de informes directamente desde la base de datos para auditoría y validación.
- Implementación de copias de seguridad diarias de la base de datos.
- Actualmente, estas acciones se mantienen únicamente para garantizar la disponibilidad y consulta de la información histórica, dado que el sistema SAIH no

## SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS

	CÓDIGO	3.3.2.D01	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

permite la creación, edición ni actualización de registros, reduciendo significativamente los riesgos operativos y de seguridad.

El sistema SAIH cumple actualmente un rol residual y de consulta, sin intervención en los procesos misionales ni administrativos activos del hospital. Su operación se limita a la consulta de historias clínicas históricas y soporte a procesos de glosas y devoluciones, mientras que el sistema Dinámica Gerencial se consolida como la plataforma en proceso de ser integral y transaccional de la entidad, alineada con los principios de interoperabilidad, seguridad de la información, continuidad operativa y transformación digital definido en el PETI 2026.

### 7.13.3 Sistema de gestión empresarial

Este sistema de información está relacionado gestión de calidad y transferencia de conocimiento contiene los documentos y/o ayudas para que el profesional de la salud y administrativo se guie y tenga conocimiento sobre los procedimientos, protocolos, guías y formatos establecidos, mapa de procesos, plan de acción, contratación de la entidad, requerimientos mediante tickets entre áreas, en el sistema de gestión empresarial cuenta con 4 módulos los cuales son:


- Planeación estratégica.
- Gestión de calidad.
- Contratación.
- Requerimientos.
- Tableros de mando.

El sistema de Gestión Empresarial está diseñado en el lenguaje de programación Java, el motor de la base de datos está en postgres y su servidor tiene el sistema operativo Centos 7.

### 7.13.4 Necesidad de sistema de información integral

Se identifica la necesidad de adquisición y fortalecimiento del soporte de los sistemas de información institucionales, específicamente a través de los servicios de SEVENET y Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), con el fin de garantizar la continuidad operativa, la atención oportuna de incidentes, la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, y el acompañamiento técnico y funcional requerido para la adecuada operación de los sistema. Esta necesidad resulta fundamental para asegurar la estabilidad, disponibilidad y evolución de los sistemas, así como para mitigar riesgos tecnológicos y operativos asociados a la gestión de los procesos asistenciales, administrativos y financieros de la entidad.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

### 7.13.5 Administración de sistema de información

La institución cuenta con procedimientos establecidos para la administración de los sistemas de información donde se clarifica la responsabilidad y roles de cada uno de los servicios y áreas de la institución, procedimientos que se encuentran cargados en la plataforma de Gestión Empresarial Institucional.

Por otro lado, los sistemas de información se encuentran alojados en los servidores mediante contenedores de los motores de las bases de datos ubicados en el área de data center. Es importante resaltar que, aunque la institución no cuenta con un ambiente separado para desarrollo, pruebas y producción para los sistemas de información y sus respectivas bases de datos esto se encuentra en el plan de acción como oportunidad de mejora.


Durante el año 2019 se realizó un proyecto de adecuación del centro de cómputo, el cual obtuvo como respuesta que se va realizar la adecuación por etapas, la ESE en la vigencia 2021 realizó la adecuación del centro de datos de la institucional separando el área de mantenimiento del área de equipos de distribución de red e implementando sistema de aire acondicionado de confort para el área.

### 7.13.6 Infraestructura

La entidad cuenta con un proyecto de adecuación del centro de cómputo, el cual fue viabilizado para su ejecución por etapas, acorde al gasto de adecuación. El proyecto tuvo dos propuestas, una adecuación interna por el personal del hospital, cumpliendo con los estándares de la norma ICREA progresivamente y una reacción externa por empresas encargadas de diseñar y adaptar los centros de cómputo actualmente se han presentado avances significativos en la ejecución del proyecto en el cual se realizó la división de la data center, construcción de marco para la instalación de puerta hermética, e instalación de un sistema de enfriamiento de confort.

Para la Vigencia 2026 la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá tiene como propósito adelantar la implementación de puertas, sensores humedad relativa, temperatura, sistema de detección y extinción de incendios. Botón de pánico, cámaras de seguridad y acceso mediante biométrico; Con la finalidad de cumplir la normatividad exigible (ICREA, ANSI 942).

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**7.13.7 Conectividad**

Contamos con una arquitectura de las redes de datos y telecomunicaciones de la institución, local e inalámbrica, con un canal de internet dedicado. Actualmente la institución cuenta con una infraestructura de redes en cableado categoría 6A, diseñado en una tipología de red en estrella conectando los nodos (cualquier equipo conectado a la red) a un nodo (punto) central.

**7.13.8 Servicios de operación**

El servicio de operación de los sistemas de información que garantizan el ejercicio, mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica; de las aplicaciones, de los sistemas de información y de los servicios informáticos se encuentra descrito en la plantilla para el levantamiento de sistemas de información.

La información de quiénes y cómo se realiza la administración y operación de los servicios informáticos (correo electrónico, comunicaciones unificadas, DNS, antivirus, antispam y servicios de impresión se encuentra puntualizado en la plantilla para el levantamiento de servicios de tecnología e información.

**7.13.9 Gestión de la información**


El desarrollo sistema de información apunta a una tecnología que contribuya al mejoramiento de la gestión apoyando los 18 procesos institucionales para alcanzar una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en su desarrollo, proporcionando la administración y el control de los recursos con datos objetivos y oportunos para la toma de decisiones. La entidad se propone formular un proyecto que responda a las necesidades de infraestructura tecnológica adecuada, de hardware y software con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de todos los dispositivos que conforman la infraestructura tecnológica.

De igual forma se realiza la evaluación de obsolescencia de acuerdo a las características de todos los dispositivos y sistemas de información.

**7.13.10 Uso y apropiación de la tecnología**

La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá ha fortalecido la tecnología, con el fin de apoyar las actividades de las áreas administrativas y asistenciales, desde la transferencia del conocimiento, el cumplimiento de normas de derechos de autor, la disposición con la

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

renovación tecnológica, el diseño e implementación de herramientas tecnológicas hasta el cumplimiento con niveles apropiados en la continuidad de los servicios tecnológicos que soportan la institución.

Desde el proceso de tecnologías de la información se ha implementado y ejecutado como plan de mejora la capacitación del personal de la entidad a través de la plataforma Classroom haciendo uso de varios módulos involucrando las diferentes procesos y subprocesos tanto administrativos como asistenciales, así mismo teniendo a disposición de una plataforma educacional y de conocimiento para todos los procesos interesados en realizar su banco de conocimientos y divulgación de buenas prácticas.

A su vez en un trabajo conjunto con los procesos estratégicos a través del diseño de herramientas que refrenden la veracidad de los datos generados en los sistemas de información con los que opera la Institución, los cuales están desactualizados y no permiten interoperabilidad entre ellos, generando riesgos asociados a reprocesos, desgaste administrativo e inoportunidad en la generación de informes.


Las herramientas para la recolección de datos se realizaron inicialmente en la herramienta Excel y posteriormente se realizó la migración a una base datos más confiables como es Microsoft Access. Los diseños realizados son:

- Inventario Hospitalario.
- Producción de especialistas.
- Indicadores institucionales.

Por otro lado, se destaca que para la vigencia se realizaron capacitaciones virtuales acerca de seguridad informática para todo el personal de la entidad y posteriormente actualización de los módulos de capacitación TIC en la plataforma de aprendizaje Classroom.

Como actividad para el año 2026, se realizará un fortalecimiento del uso y apropiación de TI en los procesos y proyectos de la entidad con medidas que integren a los usuarios a los parámetros y tecnologías institucionales, cumpliendo con el principal objetivo de mejorar y hacer más eficiente las actividades laborales dentro de la entidad.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

### 8. Análisis Integral DOFA

A partir de la Matriz Institucional el proceso de TI proyecta el portafolio de Proyectos con el fin de alinear con los objetivos de la entidad.

**Tabla 17 Matriz DOFA**

<b>FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)</b>		<b>DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO)</b>	
<b>1</b>	El sub proceso tecnologías de la información cuenta con un adecuado control del inventario de los equipos tecnológicos.	<b>1</b>	No existe un procedimiento definido para los diferentes movimientos de inventario de las TI
<b>2</b>	Los administradores de los sistemas pueden generar consultas de la información contenida en los mismos en tiempo real.	<b>2</b>	No existen alarmas que identifiquen errores de registro de datos en algunos campos de los sistemas.
<b>3</b>	Generación de informes validados por el sistema de información.	<b>3</b>	Ambientes gráficos y complejos para la generación de informes
<b>4</b>	Se cuenta con un procedimiento de copias de seguridad y restauración de las mismas.	<b>4</b>	Ausencia de un servidor espejo para restaurar la información.
<b>5</b>	Se cuenta con inventario de activos de sistemas operativos y programas ofimáticos.	<b>5</b>	No todos los activos cuentan con sistemas operativos y programas ofimáticos.
<b>6</b>	Se cuenta con un sitio determinado para el área de sistemas.	<b>6</b>	No cuenta con todos los requerimientos normativos.
<b>7</b>	Existen manuales de uso para los sistemas de información.	<b>7</b>	No todos los sistemas de información tienen manuales de uso.
<b>OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)</b>		<b>AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)</b>	
<b>1</b>	Definición e implementación del procedimiento de entrega de activos de inventarios	<b>1</b>	Cambios o actualizaciones de la norma que requieran actualizaciones
<b>2</b>	Actualización y soporte de los sistemas de Información existentes.	<b>2</b>	Nuevas de tendencias de mercado en salud, competencia con tarifas y prestadores propios de las EPS.
<b>3</b>	Nuevas de tendencias de mercado en salud, competencia con tarifas y prestadores propios de las EPS.	<b>3</b>	No contar con los recursos para la ejecución de la actividad.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>
VERSIÓN	<b>07</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>


**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

<b>4</b>	Capacitación al personal en la utilización de los sistemas de información.	<b>4</b>	Cambio repentino de personal
<b>5</b>	Adquisición de servidores de respaldo	<b>5</b>	Perdida de la información.
<b>6</b>	Priorizar la compra de licencias.	<b>6</b>	Requerimiento por incumplimiento a la Ley de derechos de autor.
<b>7</b>	Requerimiento por incumplimiento a la Ley de derechos de autor.	<b>7</b>	Requerimiento por incumplimiento a la NTC ICREA para condiciones del centro de cómputo.
	Elaborar los manuales de uso de software faltantes		No existe guía del proveedor para su elaboración

Fuente: Propia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	3.3.2.D01	<p align="center"><b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b></p>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS	
<p align="center"><b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b></p>			


**9. Recursos Necesarios y Presupuesto Estimado**

La entidad relaciona los costos actuales de operación y funcionamiento del área de TI para los servicios de la entidad y sistemas de información. Teniendo en cuenta los siguientes criterios.

**Tabla 18 Análisis Financiero**


RUBROS	Equipos	Renovación / Mantenimiento / Adquisición	Repuestos
COMPRA DE EQUIPO	Equipos de Cómputo Scanner y Video Beam Renovación	\$ 180.000.000	\$
COMPRA DE EQUIPO	Herramientas de precisión, (Generador de onda red, ponchadora CAT 6A)	\$ 1.500.000	\$ -
COMPRA DE EQUIPO	SWICHT ADMINISTRABLES	\$ 30.000.000	
COMPRA DE EQUIPO	CARROS PORTAPORTATIL MEDICO	\$ 8.500.000	
MANTENIMIENTO	Repuestos impresoras, scanner, Pantallas, teclados y mouse memorias RAM, Discos duros	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
ARRENDAMIENTO	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 54.000.000	
ARRENDAMIENTO	Servicio de Impresión Anual	\$ 115.000.000	\$ -
ARRIENDO	SERVIDOR COPIAS DE SEGURIDAD SEVENET	\$ 28.800.000	
MANTENIMIENTO	Mantenimiento a sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)	\$ 28.000.000	\$ 10.000.000
MANTENIMIENTO	Aire acondicionado Datacenter, y SIAU	\$ 9.800.000	\$ -
MANTENIMIENTO	Mantenimiento Preventivo y ampliación de Sistema de cableado estructurado	\$ 20.000.000	\$ -
MANTENIMIENTO	Mantenimiento Preventivo y Correctivo sistema de CCTV Cámaras IP Unidad de Cuidados Intensivos	\$ 5.000.000	\$ -
MANTENIMIENTO	Reubicación de Puntos de red	\$ 12.000.000	

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

MATERIALES Y SUMINISTROS	Instalación y adecuación de espacio, puerta Hermética + sistema de sensores humedad, temperatura + sistema de detección de incendios+ biométrico + cámara + Aire Acondicionado de Precisión. Normatividad ICREA / ANSI7TIA 942	\$ 140.000.000	\$ -
HONORARIOS	SERVICIO DE ETHICAL HACKING	\$ 25.000.000	
SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIO DE INTERNET ANUAL CON REDUNDANCIA (ALTA DISPONIBILIDAD)	\$ 42.000.000	\$ -
SISTEMATIZACIÓN	Correos electrónicos plataforma Gmail	\$ 9.400.000	-
SISTEMATIZACIÓN	Licencias Antivirus	\$ 95.000.000	\$ -
SISTEMATIZACIÓN	Licencias UTM Seguridad perimetral ANUAL	\$ 47.800.000	\$ -
SISTEMATIZACIÓN	SOPORTE Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION DINAMICA GERENCIAL	\$ 100.000.000	\$ -
SISTEMATIZACIÓN	SOPORTE Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION SEVENET	\$ 8.000.000	
SISTEMATIZACIÓN	LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACION SISTEMA DE INFORMACION GESTIÓN DE CALIDAD	\$ 150.000.000	\$
SISTEMATIZACIÓN	LICENCIAS WINDOWS SERVIDORES	\$ 25.000.000	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 1.184.800.000	\$ 60.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.244.800.000</b>	

Fuente: Propia


	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

### 10. Recomendaciones

Para garantizar el adecuado desarrollo, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2026, se recomienda tener en cuenta los siguientes puntos de control y acciones clave:

- Asegurar la alineación permanente del PETI con el Plan de Desarrollo Institucional, los objetivos estratégicos y los lineamientos de Gobierno Digital.
- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del plan de acción, mediante indicadores que permitan medir el avance, la eficacia y el impacto de las iniciativas TIC.
- Garantizar la disponibilidad de recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la ejecución de los proyectos priorizados en el PETI.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno en la gestión de Tecnologías de la Información, incorporando controles para la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos tecnológicos.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y privacidad de la información, protección de datos personales y gestión documental electrónica.
- Asegurar la continuidad operativa de los sistemas de información, mediante planes de respaldo, recuperación y contingencia debidamente actualizados y probados.
- Promover la apropiación tecnológica y capacitación del personal, especialmente en el uso seguro y adecuado de los sistemas de información institucionales.
- Documentar y actualizar de manera periódica los procedimientos, manuales y políticas de TI, garantizando su socialización y aplicación efectiva.
- Mantener una comunicación permanente con los proveedores de servicios tecnológicos, para asegurar el soporte, mantenimiento y actualización oportuna de los sistemas.
- Realizar evaluaciones periódicas del PETI, con el fin de ajustar la planeación tecnológica frente a cambios normativos, operativos o estratégicos de la entidad.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**11. Documentos Relacionados del Sistema Integrado de Gestión**

- 3.3.2. D02 PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- 3.3.2. D01 PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.
- 3.3.2. P01 F01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA.
- 3.3.2. P01 F02 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS Y SCANNER
- 3.3.2. P02 F01 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA
- 3.3.2. P07 F01 RECEPCIÓN DE SERVICIO DE SISTEMAS
- 3.3.2.P19 F01 REGISTRO DE VARIACIONES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION
- 3.3.2.D03 PLAN DE DATOS ABIERTOS
- 3.3.2.R01 ADMINISTRACION Y CONTROL DE LICENCIAS
- 3.3.2.P03 COPIA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DGH
- 3.3.2.P04 COPIA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA SAIH
- 3.3.2.P05 INSTALACION DE LOS MODULOS DEL SISTEMA SAIH
- 3.3.2.P06 CREACION DE REPORTES DEL SISTEMA DGH
- 3.3.2.P07 INSTALACION Y CREACION DE USUARIOS DE DGH
- 3.3.2.P08 RECUPERACIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DGH
- 3.3.2.P09 BAJA DE SOFTWARE
- 3.3.2.P10 ENTREGA O CAMBIO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS
- 3.3.2.P11 DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS
- 3.3.2.P12 ADMINISTRACIÓN DEL ANTIVIRUS
- 3.3.2.P13 CONTROL EN LA RED LAN E INTERNET POR UTM
- 3.3.2.P14 MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DGH
- 3.3.2.P15 REGISTRO DE USUARIOS Y ASIGNACIÓN DE PERMISOS EN EL SISTEMA DGH
- 3.3.2.P16 MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA SAIH

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D01**VERSIÓN **07**


FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE  
LA INFORMACION****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

- 3.3.2.P17 REGISTRO DE USUARIOS Y PERMISOS EN EL SISTEMA SAIH
- 3.3.2.P18 REGISTRO DE USUARIOS Y PERMISOS EN EL SISTEMA SGE
- 3.3.2.P19 ANALISIS Y DETECCION DE VARIACIONES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION
- 3.3.2. T02 CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<p align="center"><b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b></p>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			


**12. Indicadores de Éxito**

**Tabla 19 Indicadores de Éxito**

<b>RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO</b>	<b>INDICADOR</b>
Nº de actividades realizadas y aprobadas por la alta dirección.	Cumplimiento (%)= No. De actividades ejecutadas de Servicios Tecnológicos / No. De actividades programadas×100
Nº de actividades realizadas y aprobadas por la alta dirección.	Cumplimiento (%)= No. De servicios en operación de Sistemas de información / No. Total de servicios programados×100
Nº de actividades realizadas y aprobadas por la alta dirección.	Cumplimiento (%)= No. De actividades ejecutadas de Uso y Apropiación / No. De actividades programados×100
Nº de actividades realizadas y aprobadas por la alta dirección.	Cumplimiento (%)= No. De Planes actualizados de Estrategia de TI / No. De Planes programados actualizados×100

Fuente : Propia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			


### 13. Actividades y Cronograma

Actividades, metas, responsables y fechas programadas para la ejecución y seguimiento del PETI, orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI de la entidad.

**Tabla 20 Actividades y Cronograma**


N°	ASPECTOS/ CRITERIOS	ACTIVIDAD	META	SOPORTE	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Servicios Tecnológicos	Presentar plan de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo ante la secretaria de Salud de Boyacá	Plan de mantenimiento preventivo presentado al 100% por la Secretaría de Salud de Boyacá.	Plan de Mantenimiento Hospitalario viabilizado por secretaria de Salud	Líder de Tecnologías de la Información	31/01/2026
2	Servicios Tecnológicos	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo.	Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el plan de mantenimiento preventivo.	Soportes de Mantenimiento preventivo de equipos de cómputo de la E.S.E HRC Vigencia 2025.	Líder de Tecnologías de la Información	31/12/2026
3	Servicios Tecnológicos	Presentar Informe del nivel de cumplimiento de los planes de mantenimientos	Informe de cumplimiento elaborado y presentado	Informe de ejecución del Plan de Mantenimiento preventivo de equipos de	Líder de Tecnologías de la Información	15/12/2026

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

		preventivos programados.	o con un nivel de ejecución mínimo del 95%	cómputo y comunicaciones de la E.S.E HRC Vigencia 2025.		
<b>4</b>	<i>Servicios Tecnológicos</i>	Adelantar la adecuación del centro de cómputo.	Alcanzar un 50% de avance en la adecuación del centro de cómputo de la sede centro.	Porcentaje de avance del 90% de la adecuación del centro de cómputo de la sede centro de la ESE.	Líder de Tecnologías de la Información	30/11/2026
<b>5</b>	<i>Servicios Tecnológicos</i>	Renovación de Licencias de Seguridad UTM y Antivirus	Renovar el 100% de las licencias de seguridad UTM y Antivirus vigentes.	Contratos ejecutados sobre plataforma	Líder de Tecnologías de la Información	01/06/2026
<b>6</b>	<i>Servicios Tecnológicos</i>	Fortalecimiento de la capacidad instalada tecnologías de la información.	Renovar al menos el 5% de los equipos tecnológicos con ciclo de vida vencido.	Informe renovación de al menos 5% equipo tecnológico con ciclo de vida caducado.	Líder de Tecnologías de la Información	10/12/2026
<b>7</b>	<i>Sistemas de información</i>	Implementación y puesta en marcha de los módulos de segunda fase programados del sistema de información	Implementar y poner en operación el 100% de los módulos programa	Informe de Resultados	Líder de Tecnologías de la Información / Líderes y coordinadores Financieros	31/12/2026

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

		Dinámica Gerencial.	dos para la segunda fase.		y asistenciales	
<b>8</b>	<i>Sistemas de información</i>	Renovación e licencias NAKIVO COPIAS DE SEGURIDAD PROMOX	Renovar el 100% de las licencias de respaldo y continuidad operativa.	Informe de Ejecución	Líder de Tecnologías de la Información	30/11/2026
<b>9</b>	<i>Sistemas de información</i>	Renovación de contrato soporte y seguimiento al Sistema de información Dinámica Gerencial.	Garantizar la continuidad del soporte y seguimiento del sistema con contrato renovado al 100%.	Informe de Ejecución	Líder de Tecnologías de la Información	01/07/2026
<b>10</b>	<i>Sistemas de información</i>	Renovación de contrato soporte y seguimiento al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.	Renovar al 100% el contrato de soporte y seguimiento del Sistema	Informe de Ejecución	Líder de Tecnologías de la Información // Líder Gestión Documental.	31/08/2026 31/12/2026
<b>11</b>	<i>Uso y Apropiación</i>	Ejecutar el proyecto de aprendizaje de la estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI	Ejecutar la estrategia de uso y apropiación en el 100% de los	Informe de Actualización.	Líder de Tecnologías de la Información	30/11/2026

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**


CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>
VERSIÓN	<b>07</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

		con enfoque en gestión del cambio.	proyectos de TI			
<b>12</b>	<i>Estrategia de TI</i>	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	Actualizar el PETI al 100%, alineado con los lineamientos MinTIC y aprobado por la entidad	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) actualizado.	Líder de Tecnologías de la Información	10/12/2026
<b>13</b>	<i>Estrategia de TI</i>	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la información.	Actualizar el 100% del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información conforme a la normativa vigente.	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información actualizado.	Líder de Tecnologías de la Información	10/12/2026

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	<b>07</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

#### 14. Seguimiento y Evaluación

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información es cargado a la página WEB y en el Sistema de Gestión Empresarial de la entidad además de ser socializado a todos los empleados de la institución exponiendo sus actualizaciones y las nuevas metas propuestas para la vigencia.

Las metas propuestas según vigencia en este documento, se integrarán al Plan de Acción del año y son objeto de verificación por parte de la oficina de Planeación y de Control Interno de la Institución. Adicionalmente el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se medirá a través del indicador con la meta establecida.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D01**VERSIÓN **07**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE  
LA INFORMACION****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ****15. Bibliografía**

<b>No.</b>	<b>DOCUMENTO</b>
1	Manual de Gobierno Digital - Arquitectura. (s/f). Gov.co. Recuperado el 27 de enero de 2025, de <a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?__noredirect=1">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?__noredirect=1</a>
2	Guía como estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI. (s/f). Gov.co. Recuperado el 27 de enero de 2025, de <a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?__noredirect=1">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533219-533236.html?__noredirect=1</a>
3	Inicio - Arquitectura TI. (s/f). Gov.co. Recuperado el 27 de enero de 2025, de <a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html">https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html</a>
4	Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial. (s/f). Gov.co. Recuperado el 27 de enero de 2025, de <a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-144764_recurso_pdf.pdf">https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-144764_recurso_pdf.pdf</a>

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**




CÓDIGO	<b>3.3.2.D01</b>
VERSIÓN	<b>07</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**16. Revisión y aprobación**

ÍTEM	ELABORÓ	COORDINADOR	REVISÓ	APROBÓ
<b>Firma</b>	 Juliana Karol Tellez			
<b>Nombre</b>	Karem Dayanna López Karol Juliana Murillo Tellez	Jonathan García	Luber Ney Murcia	Juliana del Pilar Cortázar Murillo
<b>Cargo</b>	Profesional administrativo de Tecnologías de la Información Ingeniera de sistemas	Líder Tecnologías de la Información	Coordinador de Planeación Estratégica	Gerente
<b>Fecha</b>	Ene. 30 de 2026	Ene. 30 de 2026	Ene. 30 de 2026	Ene. 30 de 2026

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS			
	CÓDIGO	3.3.2.D01	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>
	VERSIÓN	07	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS	
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ			

### 17. Control de Cambios al Documento

Fecha del Cambio	Versión Actual	Justificación del Cambio	Indique el ítem del Documento Donde se Requiere el Cambio	Versión Nueva	Nombre y Cargo de Quien Elaboro el Cambio	Nombre y Cargo de Quien Aprobó el Cambio
<b>Ene. 28 de 2022</b>	4	Actualización anual	En todo el documento teniendo en cuenta las nuevas metas del area.	4	Jonathan Garcia Lider TIC.	Mauricio Zambrano Subgerente Administrativo y Financiero
<b>Ene. 27 de 2023</b>	5	Actualización anual	En todo el documento teniendo en cuenta las nuevas metas del area.	5	Jonathan Garcia Lider TIC.	Mauricio Zambrano Subgerente Administrativo y Financiero
<b>Ene. 10 de 2024</b>	6	Actualización anual	En todo el documento teniendo en cuenta las nuevas metas del area.	6	Jonathan Garcia Lider TIC.	Mauricio Zambrano Subgerente Administrativo y Financiero
<b>Ene. 28 de 2025</b>	7	Actualización anual	En todo el documento teniendo en cuenta las nuevas metas del area	7	Jonathan Garcia Lider TIC.	Mauricio Zambrano Subgerente Administrativo y Financiero
<b>Ene. 09 de 2026</b>	7	Actualización anual	En todo el documento teniendo en cuenta las nuevas metas del area	8	Jonathan Garcia Lider TIC.	Mauricio Zambrano Subgerente Administrativo y Financiero